Vaciellas garri de cacer &c. y Juan de sepulveda rre
gidor &c. para que en razon de lo suso dho escriuan
las cartas y hagan lo demas que conuenga hacer
y escriuir. Al mayordomo de propios pague por sus
cedulas lo que se gastare con las quales se le dara
recado en forma —

Libramiento felipe del rrio

Mandaron dar su libramiento en forma para que
Pedro de flores mayordomo que es de los propios y
rrentas de esta ciudad para que de los maravedis
que de ellos estan en su poder de pague al licenciado
felipe del rrio galindo o a quien su poder ouiere
diez mill maravedis que se le deuen de un tercio
del salario que esta ciudad le da de precetor de gra
matica que se cumplio a primero dia deste presente
mes de marzo como parece por certificacion de gines
diaz contador de esta ciudad con la qual este libramiento
tomando la rrazon de el. El dho gines diaz y carta de
pago del dho licenciado galindo mandaron se le
rreciuan y pasen en quenta los dhos diez mill mrs
sin otro recado alguno —

Libramiento Pedro gonçalez

Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro de
flores mayordomo que es de los propios y rrentas
de esta ciudad para que de los mrs que de ellos estan
en su poder de pague a Pedro gonçalez portero
de la ayuntamiento de ella o a quien su poder ouiere
siete mill quatrocientos y setenta maravedis que esta
ciudad le deue en esta manera del salario de abrir
y serrar las puertas de esta ciudad quatro mill qua
trocientos y ochenta y ocho mrs de medio año que se
cumplio a primero dia del mes de genero deste presente
año y de portero de la ayuntamiento dos mill y quinientos
mrs de otro medio año hasta el dho dia y de se ner
quenta con las fuentes quatrocientos y ochenta y dos
mrs desde primero de julio de seyscientos y onze hasta
nueue de agosto de el año que se le bolvio el salario